



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 152-00-2022
Acta N° 17 (S.L./17/06/2022)

"POR LA CUAL SE PRORROGA HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022 LA VIGENCIA DE NOMBRAMIENTOS DE AUXILIARES DE ENSEÑANZAS REMUNERADOS DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGÍA DEL SEMESTRE IMPAR, PERIODO ACADÉMICO 2022, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN N° 52-00-2022, ACTA N° 08 (S.L./18/03/2022)"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El expediente N° 0862, Memorando D.A N° 146/2022, por la cual la Dirección Académica solicita extender los nombramientos de auxiliares remunerados de las carreras de Trabajo Social y Sociología del semestre impar, periodo académico 2022 de la Facultad de Ciencias Sociales, debido al término del periodo lectivo; en los siguientes términos: *Esta Dirección recomienda prorrogar el nombramiento de los y las auxiliares de la enseñanza remunerados del semestre impar 2022 hasta el 30 de julio del presente año, pudiendo los mismos apoyar a los y las docentes en los procesos de aplicación de los exámenes finales y/o actividades de extensión a ser desarrolladas en las siguientes semanas. Salvo mejor parecer.;*

La Resolución N° 52-00-2022, Acta N° 08 (S.L./18/03/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DEL LLAMADO A SELECCIÓN APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 42-00-2022, Acta N° 06 (S.L./16/02/2022) Y SE NOMBRA A AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS, SEMESTRE IMPAR DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGÍA, PERIODO ACADÉMICO 2022, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución N° 112-00-2022, Acta N° 14 (S.L./20/05/2022) "POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN CD N° 06-00-2022, CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS SOCIALES, PERIODO ACADÉMICO 2022 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" que en su artículo 11° dice: *Al inicio de las sesiones, la presidencia pondrá en consideración el orden del día y el acta de la sesión anterior, que podrán ser aprobadas por simple mayoría, con o sin modificaciones, observaciones o correcciones, las mismas constarán en el acta de la sesión;*

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

152-01-2022.-PRORROGAR, hasta el 31 de julio de 2022 la vigencia de nombramientos de Auxiliares de Enseñanzas Remunerados de las carreras de Trabajo Social y Sociología del semestre impar, Periodo Académico 2022, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, establecido por la Resolución N° 52-00-2022, Acta N° 08 (S.L./18/03/2022).



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 152-00-2022
Acta N° 17 (S.L./17/06/2022)

152-02-2021.-ESTABLECER, La vigencia inmediata de la presente resolución.

152-03-2022.-COMUNICAR, cumplir y archivar.

Lic. MIJAIL LOMAQUIS PEÑA

Encargado de Despacho
Secretaría de Facultad



Prof. Lic. ADA VERA ROJAS

Encargada de Despacho de Decanato